

Miraflores, 27 de Octubre del 2022

RESOLUCION N° 000101-2022-DV-OGA



Resolución de la Oficina General de Administración(e)

VISTOS:

El Memorando N° 000482-2022-DV-OGA-UABA de fecha 19 de octubre de 2022, de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, el Informe Técnico N°23-2022-DV-OA-UABA/ACP de fecha 17 de octubre de 2022, del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 1 del referido Decreto Legislativo;

Que, el numeral 6.1. del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1439, señala que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA). Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, el segundo párrafo del artículo 1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que: "La Cadena de Abastecimiento Público se desarrolla a través de la interrelación de actividades que

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sissgd.devida.gov.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HXVSYJW**



Firmado digitalmente por PAREDES
SAN ROMÁN Guillermo Gustavo
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2022 12:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBIPUMA VILLA Liz Rocio
FAU 20339267821 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2022 10:32:19 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
SUSANIBAR Jose Ernesto FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.10.2022 17:15:49 -05:00

permiten asegurar el aprovisionamiento y trazabilidad de los bienes, servicios y obras, para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las Entidades, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando condiciones de necesidad, conservación, oportunidad y destino, en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, la Gestión de Adquisiciones, y la Administración de Bienes”;

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) ejerce entre otras funciones: “Regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, con Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, se aprueba el “Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”, que en su artículo 24 establece que, se considera generador de RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicios, administrativas o profesionales, utilizan AEE y generan residuos a partir de ellos; asimismo, en el literal e) del artículo 25, dispone que en caso de las entidades públicas, previo a la entrega de los RAEE, debe proceder a la baja de los mismos, de conformidad al marco normativo emitido por la entidad competente;

Que, a través de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 del 13-05-2021; se regula i) la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE; y, ii) el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, con el propósito de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar que sean procesados en el marco de la normativa de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos;

Que, el numeral 6.4 del Título VI de la citada Directiva, establece que, se configura la baja de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE cuando los Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE no resulta útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles convirtiéndose en residuos. La Baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” (en adelante la Directiva), con el objeto de regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47° de la Directiva establece que la Baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;



Que, en concordancia con el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, prevé como causal de baja a los bienes considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuando los Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 de la citada Directiva, señala las causales para la baja, y en su define en su literal c) a la causal de baja por estado de excedencia, cuando un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado; asimismo, el literal f) define a la causal de baja por mantenimiento o reparación onerosa, cuando el costo del mantenimiento, reparación e incluso la repotenciación de un bien mueble patrimonial es elevado en relación con el valor comercial de este, luego de la evaluación costo beneficio; igualmente, el literal h) define a la causal de baja Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, como Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE, que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, a través del Memorando N° 000482-2022-DV-OGA-UABA de fecha 19 de octubre de 2022, la Unidad de Abastecimiento remite el Informe Técnico N° 23-2022-DV-OA-UABA/ACP, emitido por el Área de Control Patrimonial, mediante el cual, emite opinión favorable y recomienda aprobar la baja de: (i) setenta y seis (76) bienes muebles cuyas características se detallan en el Anexo N° 1 por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, (ii) ocho (08) bienes muebles cuyas características se detallan en el Anexo N° 2 por la causal de estado de excedencia; y, (iii) setenta y seis (76) bienes muebles cuyas características se detallan en el Anexo N° 3 por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, bienes que se encuentran ubicados en la Oficina Zonal Pucallpa, cuyo sustento se detalla:

- A través del Memorando N°000694-2022-DV-OZPC, la Oficina Zonal Pucallpa, remite el Informe N°000511-2022-DV-OZPC-JAVC-ADAM, mediante el cual, concluye y recomienda dar de baja a ciento sesenta (160) bienes patrimoniales, de los cuales setenta y seis (76) bienes muebles patrimoniales se encuentran en mal estado cuya reparación resultaría onerosa; asimismo ocho (08) bienes muebles en estado de conservación regular, no se utilizan, debido a que no existe la necesidad de uso y se encuentran en estado de excedentes; igualmente setenta y seis (76) bienes muebles en condición de mal estado e inoperativos han sido calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.
- Con Informe Técnico N° 23-2022-DV-OA-UABA/ACP, el Área de Control Patrimonial refiere que, habiendo realizado la evaluación de la información remitida por la Oficina Zonal Pucallpa concluyó que, ha podido establecer que de los ciento sesenta (160) bienes muebles propuestos para la baja ubicados en la Oficina Zonal Pucallpa: setenta y seis (76) bienes muebles cuyas características se detallan en el Anexo N° 01, califican para ser dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; ocho (08) bienes muebles cuyas características se detallan en el Anexo N° 02, califican para ser dados de baja por la causal de estado de excedencia; y, setenta y seis (76) bienes



muebles cuyas características se detallan en el Anexo N° 03, califican para ser dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa;

Que, de acuerdo con los fundamentos consignados en el Informe Técnico N° 23-2022-DV-OA-UABA/ACP, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento se recomienda aprobar la baja de los bienes muebles que se detallan en los Anexos N° 1, 2 y 03;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Abastecimiento y de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de General de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada por Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.0; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de Bienes Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la baja de setenta y seis (76) bienes muebles que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, con un valor neto de S/ 15,957.76 (Quince mil novecientos cincuenta y siete con 76/100 Soles).

Artículo 2°.- APROBAR la baja de ocho (08) bienes muebles que se detallan en el Anexo N° 2 que forma parte de la presente Resolución, por la causal de estado de excedencia, con un valor neto de S/ 993.57 (Novecientos noventa y tres con 57/100 Soles).

Artículo 3°.- APROBAR la baja de setenta y seis (76) bienes muebles que se detallan en el Anexo N° 3 que forma parte de la presente Resolución, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, con un valor neto de S/ 10,365.68 (Diez mil trescientos sesenta y cinco con 68/100 Soles).

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Oficina Zonal Pucallpa, a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, para su conocimiento y acciones de su competencia.

Artículo 5°.- REGISTRAR en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, en el plazo de diez (10) días hábiles de culminado el procedimiento.

Artículo 6°.- REMITIR a la Dirección General de Abastecimiento – DGA del MEF copia de la presente Resolución y su Anexo N° 01, en un plazo no mayor de tres (03)



días hábiles de realizada la publicación en el Portal Institucional, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria.

Artículo 7°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el portal web de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (www.gob.pe/devida), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Regístrese, comuníquese y archívese.

PERCY JULIAN POMALAYA BENITES
Jefe de la Oficina General de Administración(e)
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



ANEXO N° 1
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE

N°	Descripción	Enlace	SBN	Marca	Cuenta Contable	Valor Actual	Depreciac. Acumul. al 30/09/2022	Valor Neto	Categoría	Sub-Categoría	Cantidad	Peso Neto (KG)	Peso Total (TN)	Estado RAE	Condición del RAE	Ubicación
1	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0121789	462200500316	Forza	9105.0301	270.00	-	270.00	4		1	3.40	0.0034	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
2	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0121851	462200500327	Apc	1503.020904	4,552.80	2,617.86	1,934.94	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
3	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126761	462200500398	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
4	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126767	462200500404	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
5	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0118896	462200500255	Apc	1503.020904	4,720.00	3,264.52	1,455.48	4		1	52.50	0.0525	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
6	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0121788	462200500315	Forza	9105.0301	270.00	-	270.00	4		1	3.40	0.0034	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
7	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126759	462200500396	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
8	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126771	462200500408	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
9	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0118897	462200500256	Apc	1503.020904	4,720.00	3,264.52	1,455.48	4		1	52.50	0.0525	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
10	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126770	462200500407	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
11	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126769	462200500406	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
12	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126766	462200500403	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
13	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126768	462200500405	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
14	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126764	462200500401	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
15	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126776	462200500413	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
16	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126765	462200500402	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
17	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126772	462200500409	Cdp	9105.0301	245.00	-	245.00	4		1	6.28	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
18	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126034	462200500376	Cdp	9105.0301	270.00	-	270.00	4		1	6.28	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
19	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126035	462200500377	Cdp	9105.0301	270.00	-	270.00	4		1	6.28	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
20	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126036	462200500378	Cdp	9105.0301	270.00	-	270.00	4		1	6.28	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
21	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0126037	462200500379	Cdp	9105.0301	270.00	-	270.00	4		1	6.28	0.0063	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
22	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	0121787	462200500314	Forza	9105.0301	270.00	-	270.00	4		1	3.40	0.0034	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
23	Camara De Video	0118402	952214670015	Logitech	1503.020303	1,373.52	927.30	446.22	4		1	0.25	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
24	Camara De Video Digital	0117962	952214700062	Twida	9105.0301	160.00	-	160.00	4		1	0.25	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
25	Camara De Video Digital	0117963	952214700063	Twida	9105.0301	160.00	-	160.00	4		1	0.25	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
26	Camara De Video Digital	0117964	952214700064	Twida	9105.0301	160.00	-	160.00	4		1	0.25	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
27	Camara De Video Digital	0117965	952214700065	Twida	9105.0301	160.00	-	160.00	4		1	0.25	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
28	Camara De Video Digital	0117966	952214700066	Twida	9105.0301	160.00	-	160.00	4		1	0.25	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
29	Camara De Video Digital	0117967	952214700067	Twida	9105.0301	160.00	-	160.00	4		1	0.25	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
30	Camara De Video Digital	0117968	952214700068	Twida	9105.0301	160.00	-	160.00	4		1	0.25	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa



Firmado digitalmente por
PALOMINO Y LOZANO Lincoln
Jose FAU 20339267821 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.10.2022 14:43:06 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
SUSANIBAR Jose Ernesto FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2022 18:02:47 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBIPUMA VILLA Liz Rocio
FAU 20339267821 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2022 12:44:47 -05:00



Firmado digitalmente por
LLALLIHUAMAN ANTUNEZ
Agripino Teodoro FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2022 13:43:08 -05:00

N°	Descripción	Enlace	SBN	Marca	Cuenta Contable	Valor Actual	Depreciac. Acumul. al 30/09/2022	Valor Neto	Categoría	Sub-Categoría	Cantidad	Peso Neto (KG)	Peso Total (TN)	Estado RAAE	Condición del RAAE	Ubicación
31	Camara Fotografica Digital	0116325	742208970146	Sony	1503.020101	492.00	397.70	94.30	4		1	0.21	0.0002	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
32	Camara Fotografica Digital	0116322	742208970143	Sony	1503.020101	492.00	397.70	94.30	4		1	0.21	0.0002	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
33	Computadora Personal Portatil	0109812	740805000145	Dell	1503.020301	5,619.65	5,618.65	1.00	3	3.1	1	2.90	0.0029	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
34	Computadora Personal Portatil	0122126	740805000345	Hp	1503.020301	2,528.31	2,527.31	1.00	3	3.1	1	2.20	0.0022	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
35	Conversor Celular Gsm	0110468	952220710005	Topex	1503.020303	2,054.38	2,053.38	1.00	3	3.1	1	0.50	0.0005	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
36	Disco Duro Externo	0111369	740818500017	Maxtor	9105.0301	161.00	-	161.00	3	3.1	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
37	Equipo De Posicionamiento - Gps	0109761	952231860083	Garmin	1503.020303	600.00	599.00	1.00	3	3.3	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
38	Equipo De Posicionamiento - Gps	0118983	952231860155	Garmin	1503.020303	3,000.00	2,150.00	850.00	3	3.3	1	0.32	0.0003	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
39	Estabilizador	0121381	462252150335	Forza	9105.0301	120.00	-	120.00	3	3.1	1	1.15	0.0012	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
40	Estabilizador	0121380	462252150334	Forza	9105.0301	120.00	-	120.00	3	3.1	1	1.15	0.0012	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
41	Equipo Para Aire Acondicionado Tipo Domestico	0113702	112236140063	Lg	1503.020901	839.00	824.94	14.06	1	1.2	1	25.00	0.0250	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
42	Equipo Para Aire Acondicionado Tipo Domestico	0116321	112236140091	Lg	1503.020901	1,159.00	936.93	222.07	1	1.2	1	38.00	0.0380	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
43	Equipo Para Aire Acondicionado Tipo Domestico	0121039	112236140119	Lg	1503.020901	950.00	665.15	284.85	1	1.2	1	25.00	0.0250	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
44	Equipo Para Aire Acondicionado Tipo Domestico	0113694	112236140055	Lg	1503.020901	1,139.00	1,119.94	19.06	1	1.2	1	35.00	0.0350	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
45	Equipo Para Aire Acondicionado Tipo Domestico	0113695	112236140056	Lg	1503.020901	1,139.00	1,119.94	19.06	1	1.2	1	35.00	0.0350	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
46	Grabadora Digital	0117961	952245650027	Hikvision	9105.0301	320.00	-	320.00	3	3.3	1	1.50	0.0015	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
47	Impresora A Inyeccion De Tinta	0115002	740836500103	Epson	1503.020301	1,100.00	1,099.00	1.00	3	3.2	1	6.15	0.0062	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
48	Impresora Laser	0113277	740841000122	Samsung	1503.020301	1,267.00	1,266.00	1.00	3	3.2	1	24.80	0.0248	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
49	Impresora Laser	0117021	740841000172	Samsung	1503.020301	2,088.60	2,087.60	1.00	3	3.2	1	24.80	0.0248	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
50	Monitor Plano	0108544	740881870030	Acer	1503.020301	778.81	777.81	1.00	3	3.1	1	3.25	0.0033	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
51	Monitor Plano	0118465	740881870668	Lenovo	1503.020301	549.76	548.76	1.00	3	3.1	1	4.35	0.0044	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
52	Monitor Plano	0109330	740881870071	Dell	1503.020301	628.15	627.15	1.00	3	3.1	1	4.45	0.0045	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
53	Monitor A Color	0122175	740877000387	Hp	1503.020301	831.73	830.73	1.00	3	3.1	1	2.55	0.0026	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
54	Monitor Plano	0111985	740881870372	Dell	9105.0301	181.68	-	181.68	3	3.1	1	3.60	0.0036	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
55	Monitor Plano	0119426	740881870815	Dell	1503.020301	608.97	607.97	1.00	3	3.1	1	3.60	0.0036	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
56	Monitor Plano	0109899	740881870093	Dell	1503.020301	471.55	470.55	1.00	3	3.1	1	2.95	0.0030	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
57	Monitor A Color	0122237	740877000449	Hp	9105.0301	428.53	-	428.53	3	3.1	1	2.55	0.0026	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
58	Monitor Plano	0110971	740881870169	Hp	1503.020301	519.17	518.17	1.00	3	3.1	1	2.70	0.0027	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
59	Monitor Plano	0116587	740881870566	Dell	9105.0301	411.74	-	411.74	3	3.1	1	2.70	0.0027	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa



Firmado digitalmente por PALOMINO Y LOZANO Lincoln Jose FAU 20339267821 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 17.10.2022 14:44:06 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ SUSANIBAR Jose Ernesto FAU 20339267821 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21.10.2022 20:00:43 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBIPUMA VILLA Liz Rocio FAU 20339267821 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 25.10.2022 12:46:07 -05:00



Firmado digitalmente por LLALLIHUAMAN ANTUNEZ Agrupino Teodoro FAU 20339267821 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 25.10.2022 13:43:23 -05:00

N°	Descripción	Enlace	SBN	Marca	Cuenta Contable	Valor Actual	Depreciac. Acumul. al 30/09/2022	Valor Neto	Categoría	Sub-Categoría	Cantidad	Peso Neto (KG)	Peso Total (TN)	Estado RAEE	Condición del RAEE	Ubicación
60	Monitor Plano	0116615	740881870594	Dell	9105.0301	411.74	-	411.74	3	3.1	1	2.70	0.0027	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
61	Monitor Plano	0119395	740881870784	Dell	1503.020301	608.96	607.96	1.00	3	3.1	1	2.70	0.0027	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
62	Monitor Plano	0113126	740881870339	Dell	1503.020301	682.96	681.96	1.00	3	3.1	1	2.70	0.0027	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
63	Parlantes En General (Mayor A 1/4 UIT)	0121371	952260580322	Behringer	1503.020303	1,600.00	986.54	613.46	4		1	17.59	0.0176	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
64	Punto De Acceso Inalambrico - Access Point Wireless	0114998	952267420014	Cisco	1503.020303	484.00	423.35	60.65	3	3.3	1	0.15	0.0002	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
65	Teclado - Keyboard	0122301	740895001345	Hp	1503.020301	35.00	34.00	1.00	3	3.1	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
66	Teclado - Keyboard	0119224	740895001161	Dell	1503.020301	60.00	59.00	1.00	3	3.1	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
67	Teclado - Keyboard	0122250	740895001294	Hp	1503.020301	35.00	34.00	1.00	3	3.1	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
68	Teclado - Keyboard	0122300	740895001344	Hp	1503.020301	35.00	34.00	1.00	3	3.1	1	0.80	0.0008	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
69	Teclado - Keyboard	0114797	740895000874	Dell	1503.020301	35.00	34.00	1.00	3	3.1	1	0.85	0.0009	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
70	Teclado - Keyboard	0126596	740895001418	Logitech	9105.0301	33.00	-	33.00	3	3.1	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
71	Teclado - Keyboard	0119239	740895001176	Dell	1503.020301	60.00	59.00	1.00	3	3.1	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
72	Teclado - Keyboard	0116801	740895001002	Dell	1503.020301	35.50	34.50	1.00	3	3.1	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
73	Teclado - Keyboard	0116810	740895001011	Dell	1503.020301	35.50	34.50	1.00	3	3.1	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
74	Unidad Central De Proceso - CPU	0116674	740899500876	Dell	1503.020301	3,980.63	3,979.63	1.00	3	3.1	1	4.95	0.0050	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
75	Ventilador Electrico Para Mesa o de Pie	0125043	112279700334	Miray	9105.0301	219.00	-	219.00	1	1.2	1	3.20	0.0032	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa
76	Videotelefono	0111802	952299310046	Yealink	1503.020303	1,438.01	1,425.87	12.14	3	3.3	1	1.15	0.0012	Completo	Inoperativo	OZ Pucallpa

61,704.65 45,746.89 15,957.76

524.33 0.52



Firmado digitalmente por
PALOMINO Y LOZANO Lincoln
Jose FAU 20339267821 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.10.2022 14:45:03 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
SUSANIBAR Jose Ernesto FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2022 20:01:01 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBIPUMA VILLA Liz Rocio
FAU 20339267821 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2022 12:46:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LLALLIHUAMAN ANTUNEZ
Agridino Teodoro FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2022 13:43:42 -05:00